

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2921199)

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Grado	Grado en Historia	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:
 - [Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#)
 - [Directrices para la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en la Facultad de Filosofía y Letras](#)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Tutorización personalizada de un proyecto relativo a cualquiera de los ámbitos de conocimiento de los estudios de grado. Empleando y profundizando en los métodos y técnicas de trabajo e investigación en Historia y su aplicación por el profesional de la Historia en el mundo laboral. Haciendo especial hincapié en la adquisición adecuada de las competencias requeridas en el Grado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Habilidades de comunicación oral y escrita.
- CG04 - Capacidad para obtener y gestionar la información.
- CG05 - Habilidad en la detección y análisis de los problemas existentes.
- CG06 - Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- CG07 - Habilidades y destrezas para trabajar en equipo.
- CG09 - Capacidad para razonar de forma crítica.
- CG10 - Reconocimiento y respeto a la diversidad.
- CG11 - Autonomía en el aprendizaje.
- CG14 - Flexibilidad y capacidad de adaptación.
- CG15 - Motivación por la calidad y la mejora.

- CG16 - Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Utilizar instrumentos bibliográficos en un proceso interdisciplinar.
- CE09 - Manejar metodologías interdisciplinares, ya sea con propósitos de investigación básica o de conocimientos aplicados en cualquiera de los perfiles del título.
- CE81 - Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia.
- CE82 - Adquirir destrezas aplicadas a la investigación y capacitación profesional.
- CE83 - Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia.
- CE84 - Dominar de modo teórico y práctico las principales fuentes documentales de la Historia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiantado deberá:

- Emplear fuentes documentales primarias y/o secundarias para acceder a la información relativa a su tema de investigación.
- Utilizar la metodología y las técnicas adecuadas en los distintos pasos de la elaboración de un trabajo de investigación.
- Exponer los resultados de su investigación de acuerdo con los cánones científicos y académicos.
- Ser capaz de emplear de manera adecuada las categorías y conceptos relativos al campo de estudio.
- Planteará una investigación en relación a problemáticas de carácter histórico.
- Será capaz de evaluar críticamente los datos obtenidos durante la investigación para la realización del trabajo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Realización del [Trabajo Fin de Grado](#) bajo la dirección de un/a profesor/a que imparta docencia en el título o en una de las áreas de conocimiento que se impartan en el título. La realización del mismo estará sujeta a las Directrices sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado de sus Títulos de Grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada 21 de noviembre de 2022 (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>) y a las directrices aprobadas en la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada celebrada el 24 de marzo de 2023 (https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf). El desarrollo de estas directrices tiene por objeto regular los aspectos normativos relacionados con esta asignatura en los títulos de grado de la Facultad de Filosofía y Letras (Matriculación, línea de trabajo, asignación de tutor/a, etc.).

Debe tratarse, en todo caso, de un trabajo de Historia, en sentido amplio, tanto en la dimensión cronológica, geográfica o cultural, como en la línea temática, lo que incluye aspectos teórico-metodológicos, el desarrollo y aplicación de técnicas y métodos específicos, así como los trabajos

relacionados con la protección, gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada Trabajo Final de Grado contará con su propia bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada Trabajo Final de Grado contará con su propia bibliografía.

ENLACES RECOMENDADOS

[Herramientas de apoyo para la elaboración del TFG - Biblioteca UGR](#)
[Normas y estilos de citación y referenciación - UCM](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.
- MD09 - Seguimiento del TFG.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ha de seguir lo prescrito en las Directrices sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras aprobadas en la Junta de Centro celebrada el 24 de marzo de 2023 (https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf) en su apartado 6. En el caso de este título, la modalidad de evaluación del TFG se basa en la valoración del/a tutor/a y la defensa pública del trabajo y la memoria ante el propio tutor/a. El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro, aunque la elección de la fecha, la hora y el lugar de la defensa pública será consensuada entre el/la estudiante y su tutor/a.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantienen los criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se mantienen los mismos criterios que en la evaluación ordinaria y extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La normativa y la información relativa al [Trabajo de Fin de Grado](#) se puede encontrar actualizada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>) siguiendo las Directrices sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado de sus Títulos de Grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada 21 de noviembre de 2022 (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>) y a las directrices aprobadas en la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada celebrada el 24 de marzo de 2023 (https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf)

El Trabajo de Fin de Grado debe ser original. La reproducción de artículos o fragmentos de textos de otros autores, salvo que sean citados correctamente (entrecorillados y especificando su procedencia), se considerará un plagio. Tampoco se podrán confeccionar a base de una sucesión de citas, sino que se valorará especialmente la aportación de un esquema de análisis original y la elaboración personal de las fuentes consultadas. El alumnado debe concienciarse de que cortar y pegar literalmente, sin citar la fuente, es plagiar. El plagio implica copiar una obra de otro autor y utilizar su contenido presentándolo como propio a fin de obtener un beneficio (en este caso, una calificación académica). Además de ser una práctica poco ética y que vulnera los derechos de autor, es un delito tipificado en el código penal. Por todas estas razones, y de acuerdo con el artículo 15, punto 2, de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien"